

CONSIDERANDO

Que el 13 de abril se celebró el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, trabajo intelectual que dignifica a la sociedad ecuatoriana;

Que el señor Doctor **ONOFRE HERIBERTO TASIGCHANA MOYA**, distinguido maestro, que celebra **25 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del cantón y la provincia.

Que durante su trayectoria como maestro su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, en el campo y la ciudad, por la esforzada clase educativa del país.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

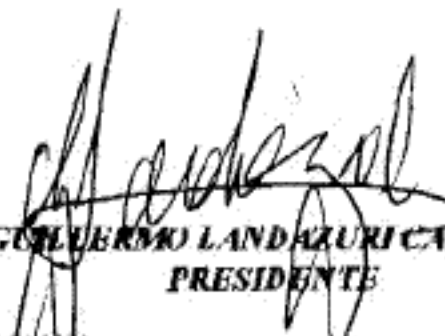
ARCHIVO

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor Doctor **ONOFRE HERIBERTO TASIGCHANA MOYA**, durante **25 AÑOS** en el Magisterio Nacional.

Recomendar su nombre a la comunidad como ejemplo de entrega y decisión al ejercicio de la más noble de todas las profesiones: la **docencia**.

El H. **RAFAEL CHICA SERRANO**, Diputado por la Provincia de Sucumbios, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GOMA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL